

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Pedro Martín Herrero en el cargo de Jefe del Servicio de Trabajo de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo don Pedro Martín Herrero, A01TR435.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Jefe del Servicio de Trabajo de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 13 de noviembre de 1971 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de la Gobernación el Coronel de Artillería don Juan López-Rubio Oliván.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1971, causa baja en su destino en el Ministerio de la Gobernación (Ayuntamiento de Granada), al que fué destinado por Orden de 13 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 92), el Coronel de Artillería, retirado, don Juan López-Rubio Oliván.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2912/1971, de 11 de noviembre, por el que se nombra Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo a don Marcelino Cabanas Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, y de conformidad con lo establecido en los números dos y tres del artículo catorce del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre, en relación con el número uno, apartado c), del mismo artículo citado.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Francisco Camprubí Pader, a don Marcelino Cabanas Rodríguez, Letrado Mayor del Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 11 de noviembre de 1971 por la que se concede complemento de sueldo por razón de destino a los Oficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («D. O.» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («D. O.» número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los Oficiales que a continuación se relacionan:

b) Factor 0,3. Capitán de Infantería don Francisco Pastor Tortajada (7992), del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de octubre de 1971.

Capitán Farmacéutico don Angel Alemán Casado (234), del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1971.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Romero Pérez (925), de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de agosto de 1971.

Teniente de la Guardia Civil don Enrique Gómez Bañón, de la misma, a partir de 1 de agosto de 1970.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.

CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 11 de noviembre de 1971 por la que se concede complemento de sueldo por razón de destino a los Suboficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («D. O.» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («D. O.» número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino que se expresa a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica.

b) Factor 0,3. Subteniente escribiente de la Armada don Fernando Peón García, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de marzo de 1971.

Brigada de Ingenieros don José García Miguélez (1914), de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de octubre de 1971.

Sargento de infantería don Antonio Guerrero Quincoces (8578), de la misma, a partir de 1 de octubre de 1971.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de noviembre de 1971 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de este Ministerio a don Enrique Medina Fernández.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto 151/1968, de 25 de enero, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Enrique Medina Fernández, del Cuerpo de Abogados del Estado, Jefe del

Gabinete Técnico de la Subsecretaría, con la categoría de Subdirector general que le confieren las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Director general, Eduard Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

OFICIALES QUE SE CITAN

Nombre y apellidos	Fecha de retiro
Capitán don Inocente Ruiz Martínez	28-12-1971
Teniente don Manuel Agra Agra	17-12-1971
Teniente don Demetrio Gotor Esteban	22-12-1971
Teniente don Francisco Casares Rabanal	28-12-1971

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Director general, Eduard Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Nombre y apellidos	Fecha de retiro
Subteniente don Francisco Prol Cid	2-12-1971
Brigada don Francisco Muñoz Vico	13-12-1971
Brigada don Gregorio Lleó Paró	19-12-1971
Sargento 1.º don Manuel López López	17-12-1971
Sargento 1.º don Nemesio Ugarte López	19-12-1971

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1971 por la que se nombra Directora de la Casa Municipal de Cultura de Socuéllamos a doña Angela Guillermo López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directora de la Casa Municipal de Cultura de Socuéllamos a doña Angela Guillermo López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Beidía.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 26 de octubre de 1971 por la que se nombra Catedráticos numerarios del grupo XXV de las Escuelas Técnicas Superiores de Sevilla y Barcelona a don Antonio García Valcarlos y don Javier de Cárdenas y Chavarrí, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 16 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre), para cubrir las cátedras del grupo XXV, «Construcción», III, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos, con carácter provisional, del grupo XXV, «Construcción», III, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla a don Antonio García Valcarlos, nacido el día 12 de octubre de 1921, y con el número de Registro de Personal A02EC439, y para la Escuela de Arquitectura de Barcelona a don Javier de Cárdenas y Chavarrí, nacido el día 10 de abril de 1939 y con el número de Registro de Personal A02EC440, quienes percibirán el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de octubre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Alfonso Prieto Prieto Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don Alfonso Prieto Prieto (A01EC893), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma asignatura en la de Oviedo, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 30 de octubre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Jorge Bozal Fes Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1966, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1968,